

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Fecha: 22 de diciembre de 2015.

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (API Tampico)

En la ciudad y puerto de Tampico estado de Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2015, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con domicilio en: Edificio API Tampico s/n Recinto Portuario Zona Centro CP 89000, se reúnen los servidores públicos miembros propietarios permanentes y miembros propietarios temporales electos y sus suplentes, con el objeto de instalar formalmente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V., cuya finalidad es propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Objetivos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V. en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2. Lograr que los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V. conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.
3. Orientar a los servidores públicos de la Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V. en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

De acuerdo a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, la Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. de C.V. llevó a cabo, en tiempo y forma, la elección de sus miembros en dos etapas, Nominación y Elección, obteniendo como resultado la siguiente integración de siete titulares de acuerdo a oficio de autorización de

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**TAMPICO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

conformación de la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés mediante oficio SFP/UEEPCI/148/2015 de fecha 17 de diciembre 2015 :

Calidad	Nombre y Cargo
1	<u>Presidente Propietario</u> Permanente
	C.P. Teodoro Cantú Cantú Gerente de Administración y Finanzas
	<u>Presidente Suplente</u> Permanente
	Lic. José Montes Juárez Subgerente de Administración
2	<u>Director de Área.-</u> Miembro propietario temporal electo representante de Gerencias
	Cap. Salomón Antonio Nicanor Gerente de Operaciones
	<u>Miembro suplente</u> temporal electo representante de Gerencias
	Ing. Gustavo Manuel Portillo Martínez Gerente de Ingeniería
3	<u>Subdirector de Área.-</u> Miembro propietario temporal electo representante de Subgerencias
	Lic. Claudia Fernández Pecero Titular de la Subgerencia de Comercialización
	<u>Miembro suplente</u> temporal electo representante de Subgerencias
	Lic. Leticia Solís Ramírez Titular de la Subgerencia de Protección Port.
4	<u>Jefe de Departamento.-</u> Miembro propietario temporal electo representante de Jefaturas de departamento
	C.P. Elsa Armida Reyes Vázquez Titular de la Jefatura de Tesorería y Fact.
	<u>Miembro suplente</u> temporal electo representante de Jefaturas de departamento
	C.P. Nidia Irais Jurado García Titular de la Jefatura de Contabilidad y Presup.
5	<u>Operativo.-</u> Miembro propietario temporal electo representante del Nivel Operativo
	Lic. Mónica Zamarripa Schulte Titular de la Coordinación de Promoción
6	<u>Operativo.-</u> Miembro Suplente temporal electo representante del Nivel Operativo
	Lic. Aracely Alviso Celestino Titular de la Coordinación de Recursos Mat.
7	<u>Operativo.-</u> Miembro propietario temporal electo representante del Nivel Operativo
	C.P. Janeth Cortéz Flores Auxiliar Administrativa RH
	<u>Miembro Suplente</u> temporal electo representante del Nivel Operativo
	Lic. Elba Edith Núñez López Asistente de Gerencia
	<u>Miembro propietario</u> temporal electo representante del Nivel Operativo
	Ing. Georgina Martínez Zapién Titular de la Coordinación de Protección Port.
	<u>Miembro Suplente</u> temporal electo representante del Nivel Operativo
	C.P. Miriam Vanessa Aparicio Calderón Titular de la Coordinación Administrativa RH

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.



De las Funciones.

Corresponden al Comité, las funciones siguientes:

- a) Establecer las Bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos generales.
- b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo.
- c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y las Reglas de Integridad.
- d) Participar en la elaboración, revisión y de actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- f) Participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y de Conducta.
- g) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.
- h) Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
- i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos.
- j) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.
- k) Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- l) Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

- m) Dar vista al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.
- n) Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la Unidad.
- ñ) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, un informe anual de actividades.
- o) Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, y
- p) Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

De las Sesiones

El comité celebrará por lo menos 3 sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su programa anual de trabajo

Programa Anual de Trabajo 2015-2016:

22 de diciembre 2015, 18 de marzo 2016, 3 de junio 2016, 2 de diciembre 2016.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de Ética que se relacionan con él, siendo las 13:30 horas del día antes mencionado los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés firman la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Nombre y Cargo	Calidad	Firma
C.P. Teodoro Cantú Cantú Gerente de Administración y Fin.	Presidente propietario permanente	
Lic. José Montes Juárez Subgerente de Administración	Presidente suplente	
C.P. Eugenia Villarreal Snyder Titular de la Subger. de Plan. y Des. Port.	Secretaria Ejecutiva	
Ing. Lariza Aymeé Patiño Martínez Titular de la Jefatura del Depto. de Plan.	Secretaria Ejecutiva suplente	
Lic. Baldomero Kottt Gramlich Titular del Órgano Interno de Control	Asesor invitado representante del Órgano Interno de Control	

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.



Cap. Salomón Antonio Nicanor Gerente de Operaciones	Miembro propietario temporal electo representante de Gerencias	
Ing. Gustavo Manuel Portillo Martínez Gerente de Ingeniería	Miembro suplente temporal electo representante de Gerencias	
Lic. Claudia Fernández Pecero Titular de la Subgerencia de Comercialización	Miembro propietario temporal electo representante de Subgerencias	
Lic. Leticia Solís Ramírez Titular de la Subgerencia de Protección Portuaria	Miembro suplente temporal electo representante de Subgerencias	
C.P. Elsa Armida Reyes Vázquez Titular de la Jefatura de Tesorería y Facturación	Miembro propietario temporal electo representante de Jefaturas de departamento	
C.P. Nidia Irais Jurado García Titular de la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto	Miembro suplente temporal electo representante de Jefaturas de departamento	
Lic. Mónica Zamarripa Schulte Titular de la Coordinación de Promoción	Miembro propietario temporal electo representante del Nivel Operativo	
Lic. Aracely Alviso Celestino Titular de la Coordinación de Recursos Materiales	Miembro suplente temporal electo representante del Nivel Operativo	
C.P. Janeth Cortéz Flores Auxiliar Administrativa RH	Miembro propietario temporal electo representante del Nivel Operativo	

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.



TAMPICO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

Lic. Elba Edith Núñez López Asistente de Gerencia	Miembro suplente temporal electo representante del Nivel Operativo	
Ing. Georgina Martínez Zapién Titular de la Coordinación de Protección Portuaria	Miembro propietario temporal electo representante del Nivel Operativo	
C.P. Miriam Vanessa Aparicio Calderón Titular de la Coordinación Administrativa RH	Miembro suplente temporal electo representante del Nivel Operativo	